

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente . . . 7 — Número atrasado . . . 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entendiene hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el <i>Bolétin Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 240

Miércoles 20 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 23.578

Peticionario: Catalina Pérez Fernández. Línea a 13,2 KV., de 30 metros de longitud y C. T. de 100 KVA., en Casasola de Arión.

Exp. 23.601.

Peticionario: Eliseo Puras Cantalapiedra. Línea a 13,2 KV., de 625 metros de longitud y C. T. de 25 KVA., en Valdestillas.

Exp. 23.603.

Peticionario: Víctor Sardonís Alonso. Línea a 13,8 KV., de 103 metros de longitud y C. T. de 25 KVA., en Siete Iglesias de Trabancos.

Exp. 23.607.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización San Juan. Línea a 13,2 KV., de 263 metros y C. T. de 75 KVA., en Foncastán.

Exp. 23.609.

Peticionario: Iberduero, S. A. Línea a 13,2 KV., de 1.724 metros de longitud y dos derivaciones de 590 y 426 metros y dos C. T. de 75 KVA. cada uno, en Carpio del Campo.

Exp. 23.610.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, C. T. de 125 KVA., en Peñafiel.

Exp. 23.612.

Peticionario: Alimentos Compuestos Especiales, S. A.-ALCE. Subestación con dos transformadores de 630 KVA. c/u, en Valladolid.

Exp. 23.618.

Peticionario: Teófilo García Llorente. Línea a 13,2 KV., de 126 me-

tros de longitud y C. T. de 25 KVA., en Villalón de Campos.

Exp. 23.621.

Peticionario: Iberduero, S. A. Línea a 13,8 KV., de 3.518 metros de longitud, con origen en El Campillo y final en Nueva Villa de las Torres.

Exp. 23.632.

Peticionario: Iberduero, S. A. Línea a 13,2 KV., de 1.730 metros de longitud y C. T. en Medina del Campo.

Exp. 23.634.

Peticionario: Iberduero, S. A., Línea a 13,2 KV., de 146 metros de longitud y C. T. de 100 KVA., en Serrada.

Exp. 23.636.

Peticionario: Iberduero, S. A. Modificación trazado de línea 382 metros a 44 KV y 740 metros a 13,2 KV., en Valladolid.

Exp. 23.637.

Peticionario: Iberduero, S. A. Línea a 13,2 KV., de 450 metros de longitud y C. T. de 50 KVA., en finca de doña Carmen Valero, en Casasola de Arión.

Exp. 23.639.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España. Estación transformadora con dos transformadores de 250 KVA., en Valladolid.

Exp. 23.649.

Peticionario; Iberduero, S. A. Línea a 13,2 KV., de 404 metros de longitud y C. T. de 75 KVA., en Casasola de Arión.

Exp. 23.651.

Peticionario; Sagara, S. A. Línea a 13,2 KV., de 17 metros aérea y 25 metros subterránea y C. T. de 200 KVA., en Valladolid.

Valladolid, 11 de octubre de 1976. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

3.630—3.058

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Manuel Arauz Alvarez, Avenida Víctor Gallego, 11, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Astaci-factoría.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radican las obras: Villahoz (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompa-

tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 1976. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.510—3.059

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOLAÑOS DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bolaños de Campos, 8 de octubre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.585—3.060

CUENCA DE CAMPOS

Confeccionado el padrón para el cobro de contribuciones especiales, aportación a la obra de nuevo alumbrado público en esta localidad, importante en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos mil trescientas noventa y siete pesetas, queda expuesto al público, por el término de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de examen y reclamaciones por parte de las personas interesadas.

Cuenca de Campos, 7 de octubre de 1976.—El alcalde, Emilio Pérez.

3.522—3.061

MEDINA DEL CAMPO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día ocho del actual, acordó celebrar concurso para el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta Villa y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Medina del Campo, 9 de octubre de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

3.601—3.062

MEDINA DEL CAMPO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta Villa, por un período de cinco años, bajo el tipo de licitación de quinientas mil pesetas (500.000), al alza, por cada uno de los años.

Los pliegos de condiciones y expediente están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de treinta mil pesetas (30.000) y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de cien mil pesetas (100.000).

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas las fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., domiciliado en..., calle o plaza de..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio o en representación de..., según acreditada por copia del poder debidamente bastantado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, de fecha..., y demás condiciones que se exigen en el pliego de condiciones correspondiente al arrendamiento mediante concurso de la Plaza de Toros de Medina del Campo, se comprometo a pagar... pesetas anuales, en concepto de arrendamiento (el precio en letra) y demás condiciones que adjunto.

Medina del Campo, a... de... de 1976.

(Firma y rúbrica del concursante).

Medina del Campo, 9 de octubre de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

3.600—3.063

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 179-A-76, promovido por el procurador señor Stampa Ferrer, en representación de Banco de Bilbao, S. A., con domicilio en

Valladolid, contra don Ignacio Rivera Robledo y don Carlos Moratinos Quesada, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionana a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día cuatro de noviembre, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los bienes que a continuación se reseñan, los cuales se encuentran en poder de los propios demandados don Ignacio Rivera Robledo, con domicilio en esta ciudad, en la calle Núñez de Arce, número 5, bajo (taller de joyería) y don Carlos Moratinos Quesada, con domicilio en la calle Tudela, número 16, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Bienes en poder del demandado don Ignacio Rivera

1.º Cinco mesas de trabajo de joyería, de madera; tasadas pericialmente en la suma de cinco mil pesetas.

2.º Una pulidora, marca Coura, con un aspirador acoplado y movido a motor eléctrico de un octavo de caballo; tasado pericialmente en la suma de seis mil pesetas.

3.º Una mesa de despacho, de madera, de 1,50 por 90 centímetros de ancho, aproximadamente. Tasada pericialmente en la suma de ochocientas pesetas.

Bienes en poder del demandado don Carlos Moratinos

4.º Un coche, marca Seat, tipo 124, matrícula VA-5312-A, pintado en color azul oscuro y tapizado en skai

rojo. Valorado pericialmente en la suma de sesenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.614—3.064

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso juicio ejecutivo número 115-A-76, promovido por el procurador señor Alonso Delgado, en representación de Sociedad de Venta a Crédito Bancaya, S. A. (Sovac-Bancaya), contra don Mariano Vidal Castaño, vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dieciséis de noviembre, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre el piso vivienda que a continuación se describe, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de remate

Piso quinto izquierda subiendo de la casa número uno de la Avenida de Palencia, de esta ciudad, hoy número diecisiete. Consta de hall, pa-

sillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño completo, un balcón colindante a una de las habitaciones y un porche de donde recibe luces el cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 99,50 metros cuadrados y útiles de 95,32 metros cuadrados. Linda mirando desde la calle, por la derecha, con finca de Indalecio Sanz; izquierda, calle de González Dueñas, y fondo, caja de la escalera y quinto derecha. Tiene una carbonera en el sótano. Inscrito al tomo 1.025, libro 358, folio 186, finca 21.313, inscripción 1.^a Tasada pericialmente en la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.625—3.065

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 471-B-75, promovido por el procurador señor Velasco Nieto, en representación del Banco Zaragozano, S. A., con domicilio en Valladolid, Plaza de España, contra don José María Sanz Pacheco, mayor de edad, industrial, casado y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinticinco de noviembre próximo, por lotes, y previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos, debiendo las posturas cubrir los dos tercios del avalúo y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace por el 25 por 100 menos del precio de tasación, faltando títulos de propiedad, el rematante verificará la inscripción en el plazo que se le señale, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.^o del Reglamento Hipotecario, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito si los tuviere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Lote número dos

Número 11: Prado cerrado sobre sí, en Bejerís de Toranzo, denominado la Quintana, tiene una cabida de 90 obreros que equivalen a una hectárea, veintidós áreas, cincuenta y tres centiáreas y sesenta y ocho milésimas e inscrita al tomo 367, folio 228, finca 2.532, inscripción 3.^a Valorada en 245.100 pesetas.

Lote número tres

Número 12: Prado cerrado sobre sí, en Bejerís de Toranzo, denominado la Quintana, tiene una cabida de tres obreros igual a cuarenta áreas, setenta y cinco centiáreas y 55 milésimas, inscrito al tomo 367, folio 231, finca 2.533. Valorada en 21.450 pesetas.

Lote número cuatro

Número 18: Prado en el Trechuro, sitio del Castro de Bogadas, de Bejerís de Toranzo, de cabida 14 obreros igual a una hectárea, y ochenta y nueve áreas, inscrita al tomo 367, folio 246, finca 4.169.

Número 19: Tierra y erial, en el sitio del Coto, pueblo de Bejerís, de catorce obreros o una hectárea y ochenta y nueve áreas, inscrita al tomo 367, folio 248, finca 4.170.

El valor total de las dos fincas anteriores es el de 457.740 pesetas.

Lote número cinco

Número 25: Prado en Bejerís de Toranzo, pradera de Posadorio, sitio de la Llana de la Mina, tiene una cabida de dos obreros equivalente a veintisiete áreas, dieciséis centiáreas y 704 milímetros. Inscrita al tomo 384, folio 16, finca 2.582. Valorada en 3.620 pesetas.

Lote número seis

Número 26: Prado en el término de Bejerís de Toranzo, prado de Posadorio, en el sitio de la Llana de la Mina, tiene de cabida dos obreros, igual a veintisiete áreas, dieciséis centiáreas y 704 milésimas. Inscrita al tomo 364, folio 19, finca 2.529. Valorada en 3.620 pesetas.

Lote número siete

Número 29: Prado en Bejerís de Toranzo, denominado de la Quintana, con una cabida de tres obreros, igual a cuarenta áreas, setenta y cinco centiáreas y cincuenta y una milésimas, inscrita al tomo 834, folio 23, finca 2.534. Valorada en 81.450 pesetas.

Lote número ocho

Número 1: Urbana, casa compuesta de piso alto, bajo y desván destinada a vivienda, cuadra y pajar, que mide 108 metros cuadrados, y cerrada de pared de cal y canto, radicante en el Barrio de Riancho, del pueblo de San Vicente de Toranzo; linda por la espalda, casa de Manuel Martínez López y por la derecha e izquierda, carreteras públicas. Inscrita al tomo 568, folio 69, finca 1.273, inscripción 5, pertenece al demandado una tercera parte indivisa.

Valorada en 83.333 pesetas.

Dado en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.505—3.066